

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F26
Fecha Aprobación: 11/07/2025	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 03
		Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 311 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES

CONTRATISTA:	YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES
C.C. No. y/o Nit	CEDULA: 1.081.411.960 de La Plata, Huila. DIRECCION: Carrera 4 No. 13 – 46, Barrio el Altico. CORREO: yojanrastafari@hotmail.com CELULAR: 313 729 1269 CIUDAD: La Plata, Huila.
OBJETO:	BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE OBRAS CIVILES EN LA MODERNIZACIÓN MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) MCTE
VALOR ADICIONAL:	No Aplica.
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
PLAZO ADICIONAL:	No Aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Primero (01) de abril del dos mil veinticinco (2025).
No. CDP:	2025000424 del veintiuno (21) de marzo del dos mil veinticinco (2025)
No. RP:	2025000511 del dos (02) de abril del dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE ACTA DE INICIO:	Tres (03) de abril del dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dos (02) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

En La Plata Huila, se reunió **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA** Jefe de la Oficina de Obras Civiles, en calidad de supervisor del contrato y **YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 311 DE 2025**, dejando constancia de:

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F26
Fecha Aprobación: 11/07/2025	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 03
		Página 2 de 2

2. Que de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que "La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

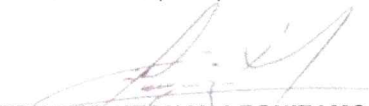
ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

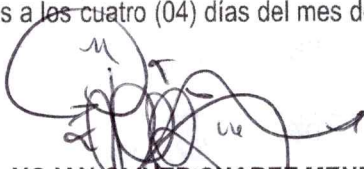
DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	\$11.200.000
2. Valor adicional contrato	\$0
3. Valor total contrato	\$11.200.000
4. Valor pagado al contratista	\$8.400.000
5. Valor final ejecutado	\$11.200.000
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$0.
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$2.800.000

5. VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el ultimo pago según acta de terminación al contratista, por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE**, una vez cumplidos los requisitos para ello.

6. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 311 DE 2025** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
 Jefe De La Oficina De Obras Civiles
 Supervisor


YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES
 C.C No. 1.081.411.960 de La Plata, Huila.
 Contratista.

Revisó

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
 Profesional Oficina de Obras Civiles.